



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Reunión de la Diputación Permanente

Tepic, Nayarit, lunes 08 de julio de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)

Vicepresidente:
Dip. Karla Gabriela Flores Parra (PRI)

Secretarios:
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Dip. Sánchez Navarro Marisol (PT)

Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)
Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos (N.A)

Integrantes
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C)
Dip. Adahan Casas Rivas (PRI)
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se abre la Reunión.

Buenas tardes ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de esta Diputación Permanente, la Presidencia da inicio con los trabajos programados para hoy lunes 08 de julio de 2019.

Para cubrir las formalidades de Ley solicito a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, pase lista de asistencia para verificar quórum.

-12:48 Horas.



C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORAN FLORES.

—Atendido su encargo diputado Presidente.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Barón Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Lista de Asistencia

Lunes 8 de julio de 2019.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA
1	 Dip. Leopoldo Domínguez González Presidente	
2	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra Vicepresidenta	Inasistencia justificada
3	 Dip. Margarita Morán Flores Secretaria	
4	 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal	
5	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Secretario Suplente	
6	 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal Suplente	
7	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Integrante	
8	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Integrante	Inasistencia justificada
9	 Dip. Adahan Casas Rivas Integrante	Inasistencia justificada
10	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco Integrante	
11	 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con voz pero sin voto	

12	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con voz pero sin voto	
13	 Dip. Adán Zamora Romero Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con voz pero sin voto	
14	 Dip. Pedro Roberto Pérez GómeZ Acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con voz pero sin voto	

Le informo que hay quórum legal.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

—Muchas gracias diputada.

Con la ausencia justificada de las ciudadanas diputadas Karla Gabriela Flores Parra, Julieta Mejía Ibáñez y del diputado Adahan Casas Rivas y en virtud de que se registra la asistencia de la mayoría de los legisladores y legisladoras, esta presidencia declara formalmente instalada la presente reunión.

Proceda el diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, dando a conocer la propuesta del orden del día y lo somete a la aprobación de la Diputación Permanente en votación económica.

C. SECRETARIO.- DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS.

—Atiendo su encargo Presidente.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Barón Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Lunes 8 de julio de 2019

12:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión de la



Diputación Permanente, celebrada el 10 de junio del 2019.

4. Comunicaciones recibidas.
5. Iniciativas recibidas.
6. Clausura de la sesión.

Leída que fue el orden del día, lo someto a consideración de la Diputación Permanente, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Tenemos por unanimidad señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

—Muchas gracias diputado.

Para dar cumplimiento con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la reunión de la diputación permanente, celebrada el 10 de junio del año en curso.

Esta Presidencia somete a la consideración de la diputación permanente, la dispensa de la lectura del acta referida, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

Se ordena se curse para su firma.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, esta presidencia solicita a la diputada secretaria Margarita Moran Flores de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORAN FLORES.

—Atiendo su encargo Presidente.

Comunicaciones recibidas.

Generadas por el Congreso de la Unión:

1. Oficio remitido por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación del Acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que analicen y en su caso, actualicen su legislación en materia de desarrollo metropolitano.

Se ordena su turno a la comisión Legislativa correspondiente.

2. Oficio enviado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación del Acuerdo que exhorta respetuosamente a los titulares de la Administración Pública Federal; al Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas; a los Congresos Estatales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al Sistema Nacional DIF y Sistemas DIF Estatales; Instancias de Procuración de Justicia; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y autoridades de impartición de justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se ordena su turno a la comisión legislativa correspondiente.

3. Oficio suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando que a partir del 18



de junio del año en curso dicha Cámara se declaró legalmente instalada para el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio a que fue convocada por la Comisión Permanente.

4. Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, remitida por la Cámara de Diputados Federal.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas correspondiente.

Generadas por el Poder Ejecutivo:

1. Copia del oficio enviado por el Subsecretario de Derechos Humanos al Secretario Particular del Despacho del Ejecutivo, comunicándole que derivado de la problemática relacionado con el bloqueo de la playa “Las Lanchas”, ubicada en Bahía de Banderas, se concluye que se deben de realizar mesas de diálogo con las partes en conflicto para llegar a un común acuerdo, y de esa manera concluir con dicha controversia y la cual se podría resolver con la creación de más ventanas al mar para fácil acceso para la personas no residente a los predios adyacentes a la playa, ya que únicamente es limitada a una ventana y es de acceso peatonal de tan solo 1.5 metros de ancho.
2. Copia del oficio suscrito por el Director General de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio dirigido al Presidente Municipal de Tepic, comunicándole que se está en la mejor disposición de realizar las reuniones de trabajo que sean necesarias con el personal técnico especializado de la

Dirección General de Catastro y ese Municipio para estar en condiciones de presentar ante este Congreso del Estado la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tepic.

3. Oficio suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, mediante el cual informa que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto que autoriza a diversos Ayuntamientos de la Entidad, la afectación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se procederá a la afectación de los recursos que se recibirán en el mes de junio del citado Fondo correspondientes a tres municipios.
4. Oficio presentado por el Secretario de Seguridad Pública del Estado, por el que envía acuse de recibo del oficio CE/SG/0994/19 de fecha 26 de junio del año en curso.

Generadas por los Ayuntamientos del Estado:

1. Oficio presentado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit, por el que remite el Acta de Cabildo que contiene la aprobación del decreto que reforma los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
2. Oficio suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, mediante el cual remite el libro que contiene 31 Actas de Cabildo de dicho Ayuntamiento del periodo de septiembre de 2017 a septiembre de 2018.
3. Oficio enviado por la Presidenta y la Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit,



por el que remiten el informe sobre la situación de la deuda pública de dicho Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.

4. Oficios suscritos por el Secretario del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, mediante el cual remite lo siguiente:

- a) Acta de Cabildo que contiene la aprobación del decreto que reforma el numeral 5 de la fracción XIII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y;
- b) Acta de Cabildo que contiene la aprobación del decreto que reforma los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

5. Oficios enviados por el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Acaponeta, Nayarit, comunicando lo siguiente:

- a) Oficio por el que proporciona el informe mensual relativo a los financiamientos contratados y los movimientos de esos durante el primer trimestre, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, con fecha de contratación 8 de marzo de 2019, y
- b) Oficio por el que proporciona el informe mensual relativo a los financiamientos contratados y los movimientos de estos durante el primer trimestre, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, con fecha de contratación agosto de 2018.

Generadas por el Poder Judicial:

1. Para nuestro conocimiento copia del escrito suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, comunicando que el Magistrado Jorge Ramón Marmolejo Coronado, fue omiso en manifestar si tenía interés en ser ratificado en el cargo.
2. Escrito suscrito por el Magistrado Raúl Gutiérrez Agüero mediante el cual comunica su interés en ser ratificado al cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia.
3. Oficios enviados por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, remitiendo lo siguiente:
 - a) Copia certificada de la opinión respecto si deben ser o no ratificados en el cargo de Magistrados los ciudadanos Raúl Gutiérrez Agüero y Jorge Ramón Marmolejo Coronado, y
 - b) Acuse de recibo en original de la notificación al ciudadano Jorge Ramón Marmolejo Coronado, respecto a su interés o no de ser evaluado, ante la expectativa de derecho que le asiste para ser ratificado en el cargo de Magistrado. Se ordena su turno a la comisión legislativa correspondiente.

Generadas por los Congresos de los Estados:

1. Oficio enviado por la Diputada Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando la elección de los integrantes de la Comisión Permanente del segundo receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
2. Oficio suscrito por el Director de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la apertura y clausura



del primer periodo extraordinario de sesiones del segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional.

3. Oficio remitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, informando de la aprobación del Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que a la brevedad realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro, así como para que se destinen los recursos necesarios a los programas con los que se proporciona ese servicio, remitiéndolo para nuestro conocimiento y adopción.
4. Oficio enviado por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de junio.
5. Oficio suscrito por los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones e integración de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
6. Oficio enviado por la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva para el mes de junio.
7. Oficio remitido por los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de México, comunicando la Apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
8. Oficio suscrito por la Diputada Secretaria de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de México, informando de la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Generadas por la Secretaría de Gobernación:

1. Oficio enviado por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia del oficio suscrito por la Mtra. Karina Loria Caballero, Directora General Adjunta de Vinculación de Gobiernos Locales de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, así como sus anexos mediante el cual responde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia para que aclare la situación del cobro y la seguridad en las casetas de la autopista Tepic-Mazatlán.

Generadas por particulares:

1. Escrito suscrito por el Colectivo en Búsqueda de Verdad y Justicia; el Colectivo Renacer por Amor a Ellos y la Asociación Civil Guerreras Buscando Nuestros Tesoros, por el que solicitan la destitución inmediata del Lic. Ezequiel Leonardo Chirinos Valero, de la Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas del Estado de Nayarit.
2. Copia del escrito enviado por la C. Kenia Elizeth Núñez Delgado, al Auditor General de la Auditoría Superior del Estado, por el que le informa respecto al dictamen pericial contable elaborado por el Contador Público y Perito Fiscal y Auditor Interno Juan José Alcalá Inda, con el que pretende acreditar la inexistencia de los elementos de los supuestos delitos que se le imputan.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

—Muchas gracias diputada Margarita Moran.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, solicito al diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, de a conocer las



iniciativas recibidas y ordene su turno a comisiones.

C. SECRETARIO.- DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS.

—Con todo gusto Presidente.

Iniciativas de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2019, en materia de apoyo y fortalecimiento de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Iniciativa de Acuerdo:

1. Proposición de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, así como al Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit” (SEPEN), para que de manera coordinada formulen y propongan, dentro del ámbito de la autonomía curricular, la incorporación de contenidos regionales referentes a la conservación, protección del medio ambiente y de cambio climático en los planes y programas de estudio de los niveles educativos de educación básica, con la finalidad de promover una educación ambiental que concientice a las niñas, niños y jóvenes de las escuelas de nuestro Estado sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, presentado por la Diputada Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

—Muchas gracias diputado Langarica.

Para finalizar con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Adán Zamora Romero, acreditado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presente su iniciativa.

DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):

—Gracias Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados con el permiso de la Mesa, del público



que nos acompaña y de los medios de comunicación.

La iniciativa con proyecto decreto que sometimos hace días, que reforma y adiciona la ley de tránsito y transporte del estado de Nayarit, en donde se adiciona el numeral 12, del inciso D del artículo 194, de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit, para quedar como sigue; las infracciones y sanciones recursos capítulo único, artículo 94.

La dirección sancionara las infracciones que enseguida se detallan tomando en cuenta las circunstancias en que se cometan y conforme a los mínimos y máximos que a continuación se establecen:

D).- Se sancionara con multa y de 30 hasta 100 veces la UMA, por el por 12 si por el conductor o cualquier tripulante arroje tirar o abandonar animales muertos, desechos, objetos, basura o sustancias liquidas en la vía pública.

El artículo transitorio primero.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.-La autoridad ejecutora de la presente reforma, realizara una campaña de difusión y concientización durante el periodo de 30 días naturales a través de los medios de difusión que se estimen pertinentes evitando realizar impresiones en papel a fin de dar a conocer la importancia del cuidado del medio ambiente, el peligro de arrojar basura y la sanción que con esta conlleva.

Tercero.- La autoridad ejecutora, únicamente dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la presente reforma, al percatarse de la comisión de la infracción amonestara al ciudadano que la cometa, difundiendo las implicaciones de esto en el término el segundo transitorio una vez transcurrido el termino citado las autoridades tendrán la ineludible obligación de aplicar la sanción correspondiente.

Exposición de motivos

Pues el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo del bienestar se protege dentro del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Y en esta pose una doble dimensión, por una parte dicha prerrogativa protege al ambiente como un bien jurídico fundamental, es necesario incrementar los controles y desalentar aquellas conductas que afecten el medio ambiente y los espacios libres, siendo el estado quien tiene la capacidad y obligación de controlar al ciudadano, quien tiene la obligación de preservar y proteger al medio ambiente, entendemos que las sanciones de conductas antisociales que atenten contra la colectividad es una herramienta útil a la hora de combatir más eficazmente el daño ambiental.

El derecho al medio ambiente está marcado dentro de los derechos humanos desde la tercera generación, derechos que han tenido una evolución continua en estos últimos años a nivel internacional y a nuestro país no ha sido ajeno este proceso.

En este mismo sentido es necesaria la implementación de una política educativa, en materia del medio ambiente, tendiente a concientizar a la población de estas graves incidencias que tiene la contaminación, entendemos que solo es el incremento de los controles y la aplicación de las sanciones en los casos que corresponda lo que va encaminando a mejorar la calidad del medio ambiente de nuestro Estado.

Ahora bien en nuestro estado, la protección del medio ambiente desde la perspectiva de no arrojar objetos o basura a las vías públicas toma mayor relevancia y principalmente en Tepic, la cual está situada en el valle de Matatipac, estamos rodeados de cerros y escurrimientos naturales de la lluvia hacia las partes bajas de lo que ahí comprende a la ciudad de Tepic.

Por lo que tomado en las estadísticas diferenciales de otras entidades, Nayarit cuenta con ventajas las lluvias se están presentando en este verano durante los meses de mayo a septiembre, la precipitación media del estado es de 1100 milímetros anuales aunque es regular que supere esta media como lo fue en el año de 2018, cuya precipitación pluvial alcanzo los 1356 milímetros, lo que coloco a Nayarit como el sexto estado con más agua en este año, ventaja que lamentablemente se ha convertido en tragedia en este estado, derivado a este gran cumulo de basura acumulada en canales, zanjones, alcantarillas, desagües naturales, que ocasionan tapones y represas, que ocasionan la acumulación del agua y a su vez se convierten



en inundaciones lo que ocasionado pérdidas millonarias en patrimonios familiares de los nayaritas, incluso en algunas ocasiones de vidas, esto deriva de un problema que fácilmente pudiese minimizarse o incluso evitarse simplemente con el cambio de cultura, el cual implícitamente conlleva sanciones a quien cometan el acto de tirar objetos, o basura de sus vehículos, lo que concientizaría a la sociedad el valorar que pecuniariamente le es más barato guardar su basura hasta el momento de estar en condiciones de depositarla en un lugar adecuado lo que a su vez protegería el derecho humano de un medio ambiente y la seguridad de todos los nayaritas.

Es cuanto, muchas gracias.







C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ.

—Muchas gracias diputado Adan Zamora.

Esta Presidencia ordena su turno a la comisión legislativa competente para su estudio y análisis correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se clausura la reunión.

-13:48 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 30 de mayo al 17 de agosto de 2019	
PRESIDENTE :	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE :	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra
SECRETARIOS :	 Dip. Margarita Morán Flores
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES :	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna



Crónica Parlamentaria
